



COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con diez minutos del día doce de marzo del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas del segundo nivel del edificio "Diputados", del Honorable Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, se constituyen las y los ciudadanos Diputados: **Othón Cuevas Córdova, Gloria Sánchez López, Gustavo Díaz Sánchez, Ángel Domínguez Escobar y Arsenio Lorenzo Mejía García**, quienes por Acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, emitido en sesión de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho, fueron designados como integrantes de la **Comisión Permanente de Protección Civil**; el primero de los nombrados como Presidente y los subsecuentes como miembros primero, segundo, tercero y cuarto; con el objeto de llevar a cabo la **Quinta Sesión Ordinaria** de la **Comisión Permanente de Protección Civil**, por lo que estando presentes los antes citados, se somete a consideración el siguiente: - - - - -

-----ORDEN DEL DIA:-----

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal. - - - - -
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. - - - - -
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria. - - - - -
- 4.- Informe de los expedientes turnados a la Comisión;. - - - - -
- 5.- Asuntos Generales. - - - - -
- 6.- Clausura de la sesión. - - - - -

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**. El Diputado Othón Cuevas Córdova, Presidente de la Comisión Permanente de Protección Civil, instruye al Licenciado Julio César Morales Carrasco, Secretario Técnico de la Comisión, realizar el pase de lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes los ciudadanos Diputados designados para la integración de la Comisión; por lo que el ciudadano Presidente, declara que existe el quórum legal y que los asuntos que aquí se acuerden son legales. - - - - -

Se pasa en seguida a desahogar el **SEGUNDO PUNTO**: En el desahogo del mismo, el ciudadano Diputado Othón Cuevas Córdova, Presidente de la Comisión



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

Permanente de Protección Civil, instruye al Licenciado Julio César Morales Carrasco, Secretario Técnico, dar lectura al orden del día; una vez realizado, se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión, si se aprueba el orden del día, votando a favor. -----

Una vez aprobado el orden del día se pasa al **TERCER PUNTO**: En uso de la palabra el Diputado Othón Cuevas Córdova, instruye al Secretario Técnico a que de lectura al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, en éste sentido el Diputado Ángel Domínguez Escobar, propone que se obvie la lectura de la referida Acta, para lo cual el Presidente de la Comisión lo somete a consideración y es aprobado por unanimidad de votos; una vez que se obvió la lectura de la referida Acta se somete a consideración de los integrantes y, al no haber manifestación alguna se pregunta si se aprueba el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos. -----

Se procede al **CUARTO PUNTO** del orden del día: El Diputado Presidente informa que hasta éste momento se han remitido a ésta Comisión los siguientes expedientes: -----

1. Mediante oficio LXIV/A.L./COM.PERM./603/2019, el Licenciado Jorge A. González Ilescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, remitió a ésta Comisión Permanente, la *"proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, a efecto de que establezca una agenda de trabajo con los ayuntamientos del Estado y su similar del Gobierno Federal, con el propósito de generar de manera conjunta planes, programas y estrategias en materia de gestión de riesgos de desastres, a través de sonidos, imágenes, códigos y otras herramientas que permitan a la población y a las propias autoridades, prevenir e identificar los posibles riesgos, saber que hacer antes, durante y después de que se presenten, a fin de evitar o reducir el número de daños y de pérdidas humanas y materiales"*; presentado por el Diputado Ángel Domínguez Escobar, el cual quedó registrado con el número de expediente 002 del índice de ésta Comisión, mismo que será analizado en reuniones de trabajo subsecuentes con la finalidad de emitir el dictamen correspondiente; -----

2. Mediante oficio LXIV/A.L./COM.PERM./770/2019, el Licenciado Jorge A. González Ilescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, remitió a ésta Comisión Permanente, la *"proposición con punto de acuerdo por el que EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA,*



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

FORMULA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, Y LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE SOLICITEN SE EMITA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), EN VIRTUD DE LA SEQUÍA QUE SE PRESENTAN EN 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA”, presentado por el Diputado Saúl Cruz Jiménez, el cual quedó registrado con el número de expediente 003 del índice de ésta Comisión, mismo que será analizado en reuniones de trabajo subsecuentes con la finalidad de emitir el dictamen correspondiente; -----

3. Mediante oficio LXIV/A.L./COM.PERM./726/2019, el Licenciado Jorge A. González Ilescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, remitió a ésta Comisión Permanente, la *"INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 24, FRACCIÓN II, Y 33, DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXVII, AL ARTÍCULO 35, RECORRIÉNDOSE EL ORDEN SUBSECUENTE, Y SE DEROGA LA FRACCIÓN XI, DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA*”, presentado por el Diputado Othón Cuevas Córdova, el cual quedó registrado con el número de expediente 004 del índice de ésta Comisión, mismo que será analizado en reuniones de trabajo subsecuentes con la finalidad de emitir el dictamen correspondiente; -----

Agotado el cuarto punto del orden del día se procede a desahogar el **QUINTO PUNTO**: para lo cual el Diputado Presidente concede el uso de la palabra en asuntos generales, haciendo uso de la palabra el Diputado Othón Cuevas Córdova, quien informó que mediante oficio fecha el cinco de marzo de la anualidad en curso, se solicitó al Secretario de Servicios Administrativos, que hiciera del conocimiento los avances en el Programa Interno de Protección Civil del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, así como, la integración de las brigadas de protección civil existentes en el Congreso del Estado, lo anterior, con la finalidad de agendar la primera capacitación básica que impartirá la Coordinación Estatal de Protección Civil, del Gobierno del Estado de Oaxaca, a las brigadas mencionadas anteriormente. -----

Agotado el mismo, se pasa al desahogo del **SEXTO PUNTO**: En uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Protección Civil, declara clausurada la Quinta Sesión Ordinaria. -----

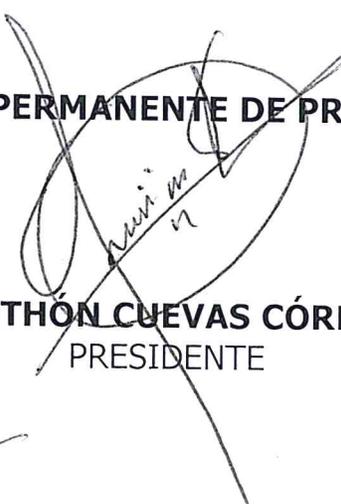


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

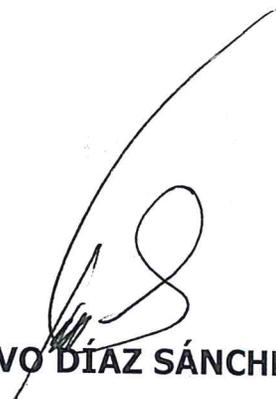
COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Protección Civil, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de su inicio.----- **CONSTE.**-----

COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL


DIP. OTHÓN CUEVAS CÓRDOVA.
PRESIDENTE


DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ.


DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.


DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR.


**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA
GARCÍA.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.